



Córdoba, 03 de mayo de 2011

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 247/2010 a la Prof. Dra. María Elisa Martínez, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis de la doctorando Od. Mara Luz Mansilla, y con fecha 06 de mayo de 2011 expondrá su tesis doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. María Elisa Martínez es docente de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

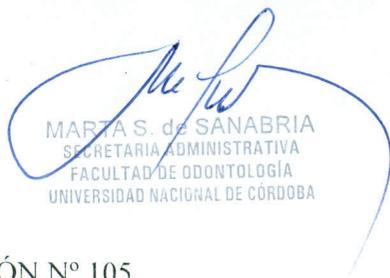
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 960.- (Pesos: Novecientos sesenta), correspondiente a un pasaje de avión ida y vuelta,. Buenos Aires – Córdoba-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondos Contribución Gobierno Carrera de Doctorado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 105
sf.